

RESOLUCIÓN N° 494 DEL 12 DE MARZO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el Acuerdo No. 001 de 2022 de la Asamblea Corporativa, "por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q", el Acuerdo del Consejo Directivo N° 16 del 16 de diciembre del año 2023; La Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 del 2015, el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Doctor Jaider Arles Lopera Soscué, identificado con cédula de ciudadanía No. 9731528, posesionado mediante el Acta No. 01 de enero 01 de 2024, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, fue comisionado para el día 12 de marzo de 2024 para atender asuntos propios de sus funciones en la Ciudad de Bogotá D.C.
2. Que en virtud de la ausencia temporal del titular del cargo y con el fin de garantizar la continuidad de la función administrativa de la entidad, se hace necesario asignar funciones como Director General al Doctor Juan Esteban Cortés Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No.9770038, acto formalizado mediante la Resolución No. 477 del 11 de marzo de 2024.
3. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, expidió el Acuerdo No. 20201000002726 de 2020, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1449 de 2020".
4. Que surtidas las etapas del proceso de selección la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, expidió Resolución No. 9418 del 26 de julio de 2022, mediante la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado: TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 14, identificado con OPEC No. 144381, MODALIDAD ABIERTO; la cual adquirió firmeza individual para las tres (03) primeras posiciones de la lista de elegibles, el 04 de agosto de 2022.
5. Que, en virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío expidió la Resolución No. 2660 del 18 de agosto de 2022 mediante la cual nombró en periodo de prueba al Señor: **NICOLÁS GIRALDO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053861135, concursante que ocupó la primera posición en la lista de elegibles, a quien según Resolución No.2768 del 02 de septiembre de 2022, le fue concedida una prórroga de noventa (90) días para tomar posesión en el empleo objeto de la presente convocatoria; actuaciones que perdieron efecto con ocasión de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del Señor **GIRALDO HERNÁNDEZ**,

RESOLUCIÓN N° 494 DEL 12 DE MARZO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"

realizada mediante la Resolución No. 035 del 11 de enero de 2023, en atención a la renuncia, presentada por el elegible, novedad registrada en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC.

6. Que, según autorización de uso de listas de elegibles emitida el 02 de mayo de 2023 por la CNSC, la entidad expidió la Resolución No.1017 del 03 de mayo de 2023 mediante la cual efectuó un nombramiento en periodo de prueba al Señor: **FABIÁN ALBERTO OCAMPO GALVIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18402841, ubicado en la posición meritória número dos (2) de la lista de elegibles, a quien según Resolución 1228 del 24 de mayo de 2023, le fue concedida una prórroga de noventa (90) días para tomar posesión en el empleo; actuaciones que perdieron efecto con ocasión de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del Señor **OCAMPO GALVIS**, realizada mediante la Resolución No. 2490 del 27 de septiembre de 2023 en atención a la renuncia al nombramiento, presentada por el elegible; novedad registrada en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC.

7. Que mediante comunicado emitido el 20 de diciembre de 2023, la CNCS autorizó uso de lista de elegibles para nombrar en periodo de prueba al señor **SEBASTIÁN ROJAS HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053850251, ubicado en la posición meritória número tres (3), y en razón de ello se emitió Resolución No. 3388 del 22 de diciembre de 2023 por la cual se nombró al referido en periodo de prueba, acto comunicado al elegible el 03 de enero de 2024, y en razón a la comunicación recibida el 18 de enero de 2024 suscrita por el señor **ROJAS HOYOS** informando no aceptar el nombramiento, mediante la Resolución No. 094 del 22 de enero de 2024 se derogó el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del Señor **ROJAS HOYOS**; novedad registrada en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC.

8. Que el 11 de marzo de 2024 la CNCS autorizó uso de lista de elegibles para nombrar en periodo de prueba al señor **MARIO ANDRES GARCIA NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.725.603, ubicado en la posición meritória número cuatro (4), para desempeñar el cargo con denominación: TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 14, ofertado mediante la OPEC No. 144381, MODALIDAD ABIERTO. En razón a ello, por medio de la presente Resolución se procederá a nombrar al señor **GARCIA NARANJO** en periodo de prueba por el término de seis (6) meses y esta situación administrativa se reportará en el módulo "Registro de Novedades de Lista de Elegibles" del SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al Señor: **MARIO ANDRES GARCÍA NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.725.603, ubicado en la posición meritória número cuatro (4), para desempeñar el cargo de carrera administrativa con denominación: TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132,

RESOLUCIÓN N° 494 DEL 12 DE MARZO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"

Grado 14, de la planta global de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío –CRQ.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo para que el designado manifieste su aceptación o rechazo al nombramiento, la cual deberá realizarse mediante oficio firmado, remitido a través del correo electrónico registrado en el aplicativo SIMO, al momento de la inscripción en la convocatoria.

Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, los cuales podrán ser prorrogados hasta por noventa (90) días más, si la persona nombrada no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, y deberá constar por escrito, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas: Señor: **MARIO ANDRES GARCIA NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.725.603, y a la Subdirección Administrativa y Financiera; para los trámites a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


Juan Esteban Cortés Orozco
Director General (E)

Proyectó/Elaboró:

Teresa Lemus Restrepo, Profesional Especializado adscrito a la Subdirección Administrativa Financiera

Ana Milena Young García- Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera-

Aprobó:

Juan Esteban Cortes Orozco –Director General (E) 